

# REVISTA CORDOBESA,

DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

Se publica todos los Domingos.—Los precios son en CÓRDOBA 4 rs. al mes.—En PROVINCIAS 15 rs el trimestre y 52 al año.—En el ESTRANJERO 18 y 62.—En ULTRAMAR 24 y 90.

La redaccion en casa de su director Sr. Conde de Torres-Cabrera.—Se suscribe en Córdoba casa del director económico Sr. D. Rafael Bastida, Plaza de S. Juan n.º 22.—Fuera en las principales librerías

## EL PAPA Y EL CONGRESO.

Cuando con la franqueza de nobles partidarios se sostiene un principio pendon contra pendon, ya en el terreno de los hechos, ya en el campo de la inteligencia, todos los adictos corren á engrosar las filas del uno ó el otro sistema, y solo á los grandes capitanes, á las competentes capacidades toca ordenar el ataque. Pero cuando traidoramente se socaban los cimientos del edificio social, cuando abusando de la sencillez de los pueblos quiere infiltrarse en sus venas un mortífero veneno, cuando la paz y la seguridad están amenazadas y el nombre de una nacion católica puede ser vilipendiado, si es sorprendida por la astucia de un enemigo rastrero, á todos y á cada uno se confia la victoria.

Un folleto anónimo, publicado en Paris bajo el título de *El Papa y el Congreso*, intenta renovar las disensiones del cisma en el seno del Orbe Cristiano: todas las Naciones católicas se aprestan á la lucha, y en tanto que el ilustre obispo de Orleans se adelanta lleno de fé á confundir la impiedad, la protestante Inglaterra infesta nuestros puertos, llevando al seno de las familias multitud de libros en que destila sus disolventes teorías.

Nada soy, nada valgo, torrentes de luz brotarán de todas partes confundiendo el espíritu pagano que pretende alzarse de su tumba; pero colocado al frente de un pe-

riódico cuya direccion me honra, no puedo escusarme de dar el grito de alerta, lanzándome en la lucha, si nó con las armas de una vasta erudicion, orgulloso con el escudo de la fé.

Cordobeses: todos conoceis el folleto á que aludo, pero quizás no todos habeis encontrado el ponzoñoso aspid que se oculta entre sus flores.

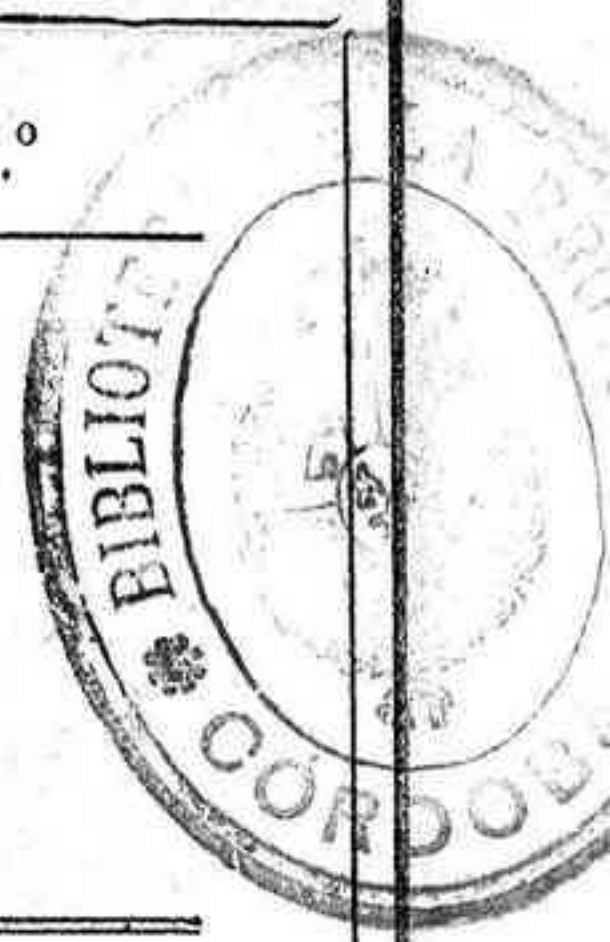
Desenterrando unos principios del todo desacreditados ya, proponiendo unos medios tan ridículos como impracticables, marchando á un fin imposible en el orden natural, el autor del folleto no tiene ni aun la osadía de declararse abiertamente enemigo del Pontificado, y deslizándose como la astuta serpiente, se oculta en el anónimo para librar su nombre de la execucion del mundo.

Qué es el folleto titulado *El Papa y el Congreso*? vamos á analizarlo, aunque sea ligeramente.

I. El autor en el capítulo 1.º se declara *católico sincero*, ¿pero hasta donde procura demostrarlo?

I. *Bajo el punto de vista religioso, dice en el capítulo 2.º, es esencial que el Papa sea soberano. Bajo el punto de vista politico es necesario que el jefe de doscientos millones de católicos no esté subordinado á ninguna potencia.*

III. *Está bien demostrada la necesidad del poder temporal del Papa. ¿Pero cual será ese poder en si mismo? ¿Cómo la autoridad católica fundada sobre el dogma podrá conciliarse con la autoridad con-*



vencional fundada en las costumbres políticas, los intereses humanos y las necesidades sociales? ¿Cómo el Papa será á la vez Pontífice y Rey? ¿Cómo el hombre de Evangelio que perdona será el hombre de la ley que castiga?

¿Cómo el jefe de la Iglesia que escomulga á los hereges puede ser el jefe del Estado que protege la libertad de conciencia? Tal es el problema que hay que resolver.

Al escuchar estas preguntas la pluma se cae de la mano y el corazón y la cabeza estallan. ¿Y han sido hechas en el seno del Orbe cristiano por un hombre que empieza su escrito llamándose CATÓLICO SINCERO? No, esas preguntas son hijas cuando menos de un ignorante que desgraciadamente confunde todas las ideas, de una de esas capacidades formadas con los rezagos de todas las escuelas y que solo pueden hallar sectarios en espíritus débiles ó fanatizados.

¿Qué hay por ventura de extraño, de antagónico en la expresión Pontífice Rey? La autoridad Católica porque excluye, en qué se opone á la autoridad social? Las costumbres políticas, los intereses humanos, las necesidades sociales, donde están escritas, donde tienen su origen, donde su santuario sino en aquellos mismos dogmas que establecen la autoridad católica? Qué significa eso de *autoridad convencional*? ¡Ah! tiene razón el autor, olvidaba que ha existido Rousseau, olvidaba que al frente del verdadero Dios que había redimido al esclavo, se alzaron de nuevo los ídolos paganos para hundir á la Francia y amenazar al mundo con el *reinado del terror*, olvidaba que la filosofía de Lutero había derramado su venenoso incentivo en las orillas del Sena, me olvidaba que existen seres que acostumbrados á las tinieblas viven como las aves nocturnas, ciegos al resplandor del día, me olvidaba que en pleno siglo XIX, hay quien se atreve á ofrecer incienso en aras del Cesarismo!!!

*Sin duda, continua, que este problema*

*es difícil. El Pontífice está ligado por principios de orden divino que no podría abdicar: el príncipe se ve solicitado del orden social que no puede rechazar. Cual es pues el medio para que la misión del Pontífice encuentre en la independencia del Príncipe una garantía de su autoridad sin que tenga del mismo modo un estorbo para su conciencia?*

Qué lamentable confusión de ideas!! El libro albedrío opuesto á la misión del Pontífice, el principio de autoridad basado en una institución humana, el orden social contrario á el orden divino: puede darse mayor obcecación!!

*Si se busca la solución de este problema en las formas usuales del gobierno de los pueblos no se encontraría. Tiene razón que no se encontraría; su solución está en otra esfera mas alta, y las formas de gobierno lejos de ser causas son efectos de aquel inmutable principio. Qué problema difícil ó sencillo intentarían resolver nuestras escuelas modernas, que no haya sido propuesto ya por sus antecesoras en el error y resuelto por el amoroso Padre, por el institutor del Pontificado, por el legislador universal, por el Redentor del hombre?*

El jefe de la iglesia que predica el Evangelio, promulga á la vez la ley. El castigo y el perdón, el orden y la libertad que tienen un mismo origen, pueden tener un mismo representante: separad si os place estas dos ideas, pero en vez de llamaros católicos, inscribid vuestro nombre en la lista de los maniqueos.

El autor del folleto en su tercer capítulo se propone demostrar que la autoridad temporal del Papa es incompatible con un estado de alguna extensión, y son á no dudarlo peregrinas las razones que aduce á su favor.

*Un gran estado, dice, quiere vivir políticamente, perfeccionar sus instituciones, participar del movimiento general de las ideas, aprovecharse de las transformaciones del tiempo, de las conquistas de la ciencia, del progreso del espíritu humano.*

Con que es decir, señor folletista, que un estado pequeño no tendría ninguna de estas necesidades, ó que despues de declarar una calamidad la autoridad temporal del Vicario apostólico, la arroja sobre un estado pequeño, descargando vuestra conciencia *porque es pequeño*, y no importa, como vos decis, *que sus leyes estén encadenadas por el dogma, que su actividad se vea paralizada por la tradicion y su patriotismo condenado por la fé; no importa que haya de resignarse al despotismo ó la revolucion, que el mundo camine y le deje atrás, que se apaguen en él las generosas impulsiones de la vida ó que gima entre las cadenas de un poder despótico; nada importa porque... es pequeño... razon concluyente, propia de esa escuela que pretende ser el órgano verdadero de la justicia y la igualdad.*

Pero á medida que se adelanta en la lectura de este folleto se encuentran nuevas maravillas.

IV. *El poder temporal del Papa, dice, no es posible sino cuando está esento de todas las condiciones usuales del poder, es decir, de todo lo que constituye su actividad, su desarrollo, su progreso.*

Estrechado en esta ridícula utopia por el ilustre obispo de Orleans, el incógnito autor contesta en un opúsculo, dignísimo defensor del tal folleto. Oigámosle en él.

*Quereis saber qué actividad es incompatible con el gobierno Pontificio? Preguntadlo á la fatalidad de los escritores católicos. Preguntadlo sobre todo á la historia de los últimos 60 años. Todo os responderá: la actividad política, la actividad comercial, la actividad industrial. Quereis saber qué desarrollo y qué progresos? Todos los desarrollos y todos los progresos que derivan de los principios de la civilizacion humana.*

Y bien, ¿podrá decirnos el autor del opúsculo, qué entiende por la *fatalidad de los escritores católicos*? Querrá tal vez probarnos que los sostenedores del libre alvedrío van á confundirse con los fatalistas

del siglo XVIII, dignos hijos de los brahmines de Oriente? ¿Podrá decirnos cuales son los hechos que hablan á su favor en la historia de los últimos 60 años?

La actividad política, la actividad comercial, la actividad industrial, qué son sino efectos necesarios del cristianismo, cuya única verdadera espresion es la Iglesia católica, representada por el sucesor de San Pedro?

Qué desarrollos y qué progresos son esos que se oponen á la autoridad pontificia porque derivan de los *principios de la civilizacion humana*? Querrá el autor del opúsculo levantar frente á los altares del crucificado los terrenales ídolos de Baal? Qué es la civilizacion humana sino el espíritu del ser inteligente que se remonta á Dios, y qué es el Vicario de Jesucristo sino el Padre universal que se adelanta á recibirlo en sus brazos para enseñarle el camino? Pero continuemos el exámen del folleto.

*El gobierno Pontificio, dice, debe vivir sin ejército, sin representacion legislativa, y por decirlo así, sin código y sin justicia. Bien puede admitirse que exista en Europa un pequeño rincon de tierra, secuestrado de las pasiones y de los intereses que agitan á los demás pueblos y consagrado únicamente á la gloria de Dios. La religion, los recuerdos y las artes forman tambien una nacionalidad.*

Tiene razon el folletista, bajo el régimen Católico los dogmas son las leyes, los sacerdotes los legisladores, los altares las ciudadelas y las armas espirituales la única égida de gobierno. Pero por qué encerrar en los muros de Roma los encantos de esta vida paradisáica? Lejos de disminuir la influencia de tal gobierno, estendámoslo, hagámosle llenar la tierra; las leyes, los tribunales, los cadalsos, no son otra cosa que instrumentos contra los enemigos de aquellos divinos dogmas; hagamos que todos los amen, escribamos para hacer católicos, y en vez de separar los pueblos, agrupémoslos al rededor de la Cátedra de S. Pedro.

V. El capítulo quinto del folleto es una obra maestra de erudición. El autor después de darse por satisfecho de haber demostrado la conveniencia de restringir la autoridad temporal del Pontificado, quiere pintar á Roma con los mas bellos colores la risueña perspectiva de su existencia futura.

*En resúmen, dice, este pueblo no tendrá representación nacional, no tendrá ejército, no tendrá prensa, no tendrá magistratura; toda su vida política estará en su organización municipal, no habrá para él otro recurso que la contemplación de las artes, el culto de los grandes recuerdos y la oración. Estará para siempre desheredado de esa noble parte de actividad que en todos los países es el estímulo del patriotismo y el ejercicio legítimo de las facultades del entendimiento ó de las superioridades de carácter. Bajo el gobierno del Romano Pontífice no se podrá aspirar ni á la gloria del soldado, ni á la del orador ó del hombre de Estado. Será un gobierno de reposo y de recogimiento, una especie de oasis á donde no llegarán las pasiones y los intereses de la política y que no tendrá mas que las dulces y tranquilas perspectivas del mundo espiritual.*

*Indudablemente que hay en esta condición algo de penoso para hombres que sientan dentro de sí nobles ambiciones de servir y de elevarse por los merecimientos; pero en cambio los súbditos del Papa serán indemnizados por una administración enteramente paternal, por exenciones de impuestos, por el ENGRANDECIMIENTO MORAL de su patria y por la presencia de una corte, cuyo esplendor se sostendrá por medio de tributos PAGADOS GENEROSAMENTE por las potencias católicas de Europa.*

Hay nada mas bello, mas encantador? Al escuchar la anterior lectura, se me figura ver al sacerdote egipcio adornando la víctima que destina al sacrificio.

VI. El capítulo sexto es un capítulo de transición, en él parece querer abordar

la cuestión principal, la devolución ó no de la Rumania al gobierno Pontificio, y para esto hace una especie de sumario de las doctrinas espuestas.

*Necesidad de mantener el poder temporal del Papa. Estamos de acuerdo.*

*Necesidad de eximirle en cuanto sea posible de todas las responsabilidades que incumben á un gobierno y de colocar al jefe de la Iglesia en una esfera en que su Santidad espiritual no pueda ser embarazada ni comprometida por su autoridad política. Conforme: exímase en buen hora al Santo Padre de todo lo que pueda embarazarle en su Apostólica misión.*

*Necesidad, para que esto suceda, de restringir su territorio, de disminuir en vez de aumentar el número de sus súbditos. Medio errado, inconducente, injusto.*

*Necesidad de dar á las poblaciones asi privadas de la vida pública compensaciones por medio de una administración paternal, tutelar y económica. Palabras, palabras huecas, vacías de sentido, estériles promesas que no podrán nunca compensar el daño que se les causa.*

*Como consecuencia de esta demostración, dice el autor del folleto, otra cuestión se presenta. La Rumania está separada de hecho hace algunos meses de la autoridad del Papa. ¿Es preciso devolverla á su autoridad?*

VII. *La Rumania es una posesión enteramente legítima del gobierno pontificio. La insurrección de sus habitantes es una rebelión contra el derecho legal y contra los tratados. Por ellos fué devuelta á el Pontífice en 1859, y por lo tanto el Pontífice está autorizado para reivindicar una parte de su territorio que se ha sustraído á su soberanía. Pero el pontificado y la religión están interesados en esta reivindicación? La Rumania, posesión legítima de la Santa Sede, es una extensión necesaria á su autoridad temporal?*

*Le lleva alguna condición de poder y de seguridad?*

Planteadas de este modo la cuestión,

el folletista al querer demostrar las ventajas de esta separacion confunde dolorosamente el dominio temporal y el dominio espiritual, el Rey y el Pontífice.

*No creemos, dice, que la separacion de la Romaña sea un menoscabo para el poder temporal del Papa. Su territorio queda disminuido, pero su autoridad politica eximiéndose de una resistencia que la paraliza, se engrandece moralmente. Qué importa al prestigio, á la dignidad, ni á la grandeza del soberano Pontífice, las leguas cuadradas enclavadas en sus Estados? Necesita del espacio para ser amado y venerado? No son acaso sus bendiciones y sus enseñanzas la manifestacion de su derecho? No enseña y bendice al mundo entero?*

Qué tiene que ver, señor folletista, para este objeto la influencia moral del Pontífice, con la influencia política del Rey? Qué tiene que ver que sea amado y venerado como padre espiritual, que enseñe y bendiga al mundo, con que la revolucion desgaje un rico florón de su corona? Queréis tal vez persuadirnos formalmente de que la influencia moral de un soberano acrece entre las demás naciones á medida que la suya se desmembra y arruina?

Conozco desde luego que la importancia del Papa no se comprueba por las veinte y una provincias que hoy posee: que Bologna, Ancona y Rábena nada añaden al esplendor de la Santa Sede; voy á ir si queréis mas lejos; vos necesitáis ver al gefe de la iglesia Rey de Roma y sentado en el Vaticano para crerlo grande, á mi me basta considerarlo pobre y miserable cercado de once pescadores tan pobres y tan miserables como él, pero investido por Jesu-Cristo con el poder espiritual del Pontificado, para ver sobre su frente un astro que ilumina todos los imperios, y eclipsa el brillo de todas las coronas; pero no por eso dejo de reconocer la necesidad del poder temporal del Papa.

El sol no nos pareciera hermoso, si á mas de ocupar el centro del universo no lle-

nara la tierra con sus rayos: la iglesia de Jesu-Cristo, idea grande, sublime, como hija de la Suprema inteligencia, se hubiera estinguido allá en la region de las ideas, si una institucion no la hubiera encarnado y hecho tomar forma aqui abajo en el mundo de la materia; y el Vicario, el representante del Hijo de Dios sobre la tierra se convertiria muy pronto en un fantasma sin nombre si le arrebatáis su manera de ser en el mundo político, en el mundo terrenal, si por consideraciones á su apostólica mision rompeis su cetro y su soberania.

Pero decís que poderosas razones impiden que la Romaña vuelva hoy al seno del gobierno Pontificio; permitid que para contestaros invierta un tanto el orden de vuestros argumentos.

VIII. En el capítulo ocho parece queréis probar que solo la fuerza puede hacerlo, y preguntáis despues. *Es posible emplearla?* Fácil es contestar á esta pregunta apelando al imprescriptible derecho de intervencion.

*La Francia, decís vos, está obligada á mantener en Italia mas que en otra parte los principios de su politica liberal.*

Sobre esto, señor folletista, habria mucho que decir; pero dejemos en buen hora sentado que la Francia, segun vos, sin hacer traicion á su politica no puede intervenir en la Romaña.

IX. Podrá hacerlo el Austria? *No, decís en el capítulo IX, la dominacion del Austria en Italia ha concluido; para que el Austria pudiera ir todavia á Bologna, á Parma ó á Florencia seria preciso admitir que era ella quien nos ha vencido.*

X. Pero si no puede intervenir la Francia ni el Austria podria acaso hacerlo Nápoles? *No, decís, el Reino de las dos Sicilias está profundamente trabajado por un espíritu que no permite á su gobierno probar fortuna en los Abruzos, el Rey de Nápoles es en Italia el adalid del abso-*

*lutismo, y el día que sus ejércitos invadieran la Romaña, nada impediría que el Piamonte invadiese á Parma y á Toscana.*

Siempre, señor, el mismo empeño en confundir dos cuestiones de órdenes diversos. Los principios aplicables al tratar de otras naciones, no lo son en manera alguna el tratarse de los dominios de la Santa Sede. Francia por su política, Austria por su posición excepcional, Nápoles por su particular interés, no pueden intervenir en los asuntos de la Romaña en tanto cuanto nos hagamos la ilusión de creer que esta cuestión en nada perjudica á la Santa Sede; pero ofreced á los ojos del mundo el verdadero retrato del jefe de la iglesia encerrado en Roma, cercado como vos queréis de las bayonetas federales, mantenido por una subvención gratuita que ningún poder estable garantiza, privado de todo medio de acción, y si alguna vez repasando la historia habeis alcanzado la influencia de esa idea civilizadora del catolicismo, si habeis comprendido el papel que representa en el equilibrio y el orden interior de los Estados esa PIEDRA ANGULAR sentada por Jesu-Cristo, vereis y conoceréis y comprenderéis el derecho que asiste. no digo á la Francia, al orbe Católico, para intervenir en la Romaña, alcanzareis cuan pequeños son esos obstáculos que os embarazan, confesareis que hay tiempos peores que los tiempos de revolución, y convendréis en que si una complicación política amenaza el orden de un Estado, una idea, una doctrina imprudentemente lanzada á el campo de las pasiones amenaza á la sociedad entera.

XI. Pero á la vista del capítulo once recapitulemos en breves palabras. El autor del folleto, queriendo pasar por *católico sincero*, viene á contarnos los principios de una filosofía aprendida tal vez *au-de-là du Rhin*. Fiel á ella, sostiene que el poder temporal del Papa es necesario, pero que el Papa será mas grande cuanto menos posea. Segun esto, cuando nada tenga se hallará en el *máximum* de su grandeza; pero cómo sostener entonces la ne-

cesidad del poder temporal? ¿En qué quedamos, señor folletista?

Después de esto sienta como verdad inconcusa que la emancipación de la Romaña ha sido una rebelión contra el derecho legal, y apela sin perder tiempo á los principios de justicia para que todas las naciones reconozcan su independencia... Hay algo mas original?

Siguiendo su sistema, se compadece de la situación precaria de la Romaña bajo su antiguo régimen; pero desea convertir á Roma en un *oasis*, es decir, en una momia egipcia, conservada por sus recuerdos, pero fría é inmóvil en medio del progreso y de la vida.

En una palabra, queriendo conciliar dos opiniones opuestas respecto al poder temporal, las despierta y las coloca frente á frente. Queriendo hacer al Papa independiente lo pide mercenario. Queriéndolo libre, lo sofoca en Roma. Queriendo facilitar los negocios de Italia los complica de un modo extraordinario, y esclavo de sus propias impresiones, sin considerar el estado precario á que condena á la Romaña abandonada á sí misma, sin reparar el número de personas sensatas que en estos momentos clamarán en aquel país sojuzgados por esa dictadura revolucionaria, sin preveer los males que puede originar en el equilibrio Europeo, se lanza impávido á ordenarlo todo, y encontrando viejas algunas ramas de la antigua constitución política y administrativa, decreta en nombre de la libertad arrancar de raíz el árbol de la Romaña. Tal es, señore, el tristemente célebre folleto.

Si las capacidades que han de componer el Congreso abundaran por desgracia en esos mismos principios, si su realización fuera practicable, pronto vendría por tierra con la unidad Católica, la base de nuestro derecho, y la altiva Albion, la protestante Inglaterra, ceñiría en todas las naciones la corona de su doble imperio por su comercio y por su moral.

EL CONDE DE TORRES-CABRERA.

En prensa estas líneas hemos sabido que el autor del opúsculo en defensa del folleto, es el *Sr. Grandguillot*, primer redactor de *El Constitucional* de París.

El carácter propio de toda publicación semanal quita á veces para algunos escritos una parte de su interés.

En prensa ya hace algunos días el anterior artículo, he recibido parte de la refutación que dá el Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona al folleto titulado *El Papa y el Congreso*. Defendiendo unos mismos principios y habiendo adoptado casualmente el mismo método de refutarle por capítulos, no es extraño que en algunos párrafos sea grande la semejanza. Esto, si bien me quita parte de la originalidad, por otro lado me proporciona el orgullo de contar á favor de mi artículo con una respetable autoridad.

AL SOLDADO

### FRANCISCO LOPEZ

premiado con la medalla de oro que costó y mandó gravar el Atenco de Cádiz, por haber salvado la vida de su amigo Juan Molina, arrebatándole del poder de los moros en 24 de Noviembre de 1859

Hijo invicto de la Iberia,  
por tu alma pura y ardiente  
ciñes á tu noble frente  
lauro que será inmortal.

En los fastos de la historia  
gravarán tu grande hazaña,  
y de hoy mas serás de España  
el orgullo nacional,

Por tu valor y heroismo,  
por tu arrojo y ardimiento,  
tu sublime pensamiento,  
tu caridad y tu amor.

Es una acción tan hermosa  
salvar la vida de un hombre  
que no hallo frase ni nombre  
para espresar su valor

Dime ¿qué sintió tu alma  
cuando en el campo enemigo  
en pos de tu tierno amigo  
te arrojó tu intrepidez?

¿Cuándo en tus hombros llevabas  
aquella carga preciosa,  
no levantaste orgullosa  
tu frente con altivez?

No digistes: =Insensatos

secuaces del Islamismo,  
admirad del cristianismo  
la sublime abnegación.

Y ved que los españoles  
se lanzan á la batalla  
aunque la muerte por valla  
encuentre su corazón.

Oh! feliz tu que á la historia  
legas página brillante,  
que con letras de diamante  
ha grabado tu lealtad.

Dignos hijos de la España,  
imitad tan noble ejemplo,  
y de la gloria en el templo  
victoriosos penetrad.

Demostrad ese heroismo,  
ese amor y valentía,  
aprended de esa hidalguía  
esplendente como el sol.

Dichosa la insigne Cádiz,  
que dignamente ha premiado  
la noble acción del soldado  
que es el orgullo español.

AMALIA DOMINGO.

### AL EJERCITO ESPEDICIONARIO

DE AFRICA.

Rompiendo van las espumantes olas  
del mar embravecido  
las poderosas naves españolas,  
al raudal viento el pabelton tendido  
Gozoso late el corazón henchido  
de orgullo y de alegría  
al verlas avanzar Son las que un día  
vencieron en Lepanto  
y al fiero musulman dieron espanto.

Rápidas llevan á la opuesta orilla  
del proceloso Estrecho  
los tercios bravos que alentó Castilla.  
La fé renace en el heróico pecho  
del indomable hispano,  
al contemplar de nuevo el mauritano  
suelo, donde triunfante  
alzara un tiempo el inmortal Cisneros  
la Sacrosanta Cruz sobre el turbante,  
y humean los aceros  
otra vez tintos en la sangre mora  
que el verde campo de carmin colora.

Qué importa que en Crimea,  
ó en las llanuras de la vieja Italia,  
triunfe en combates mil la fuerte Galia,  
si otra mas santa, secular pelea,

lauros prepara al vencedor altivo  
de Breda, San Quintín y Ceriñola?  
Para ceñir su sien con aureola  
de resplandor más vivo,  
las Navas y el Salado  
le dan ejemplo á su valor sobrado.

Pronto la Europa admirará seguros  
nuestros rojos pendones  
de Tánger y Tetuan sobre los muros,  
que al hórrido tronar de cien cañones  
caerán las torres del alcázar moro  
en polvo envueltas sus techumbres de oro.

Pronto los hijos de la noble España  
tornarán llenos de renombre y gloria,  
y tan roda campaña  
en bronce eterno gravará la Historia.  
Llegad, al fin llegad, que ya impacientes  
las bellas tejen de laurel y flores  
guirnaldas esplendentes,  
que ufanas ceñirán á vuestras frentes  
alzando en torno cánticos de amores.

Llegad, mas nunca vuestra invicta espada  
en guerra fratricida  
se vea deshonrada:  
pensad tan solo que otra vez rendida  
del ágil moro la feróz pujanza,  
blandir supísteis la potente lanza  
del Capitan Gonzalo,  
asombro del Albion, terror del Galo.

B. R. S.

Sevilla 11 de Enero de 1860.

## A UNA HERMOSA.

Blanco lucero  
de la mañana,  
mi amor primero  
mi flor galana,  
dame en tus ojos  
la vida que me robas  
en tus enojos.

La alegre brisa  
murmure amores  
que á tu sonrisa  
prodigue flores,  
que el triste anhelo  
que mi vida sostiene  
está en tu cielo.

Halle en tu boca  
la mi ventura  
que á amar provoca  
tanta hermosura,  
que mi martirio

hallara en tus desdenes  
á mi delirio.

Que el alma henchida  
de amor te adora,  
que eres mi vida,  
la miseñora,  
y eres, bien mio,  
la estrella refulgente  
de mi alvedrío.

T. MARTEL.

## SUeltos.

Muy complacidos salimos el lunes en la noche de la reunion literaria del Sr. Baron de Fuente de Quinto.

En la primer hora se leyeron bellísimos trabajos, entre los cuales recordamos dos rosas, objeto de dos inspiradas composiciones. La una habia sido remitida Sr. Baron por D. F. R. D. unida á una magnífica traduccion de Victor Hugo, que ha publicado nuestro cólega *La Alborada*. La otra pertenece á un conocido vate. Creimos escuchar que deseaba guardar el incógnito y en la duda nos abstenemos de estampar su nombre. El Sr. Marqués de Cabriñana y el Sr. Jover y Sans (don Amador) leyeron dos magníficos sonetos. El Sr. Martel (D. Teodoro) y nuestro Director dos bonitas composiciones dedicadas á el album de la señora Baronesa. El Sr. García Lovera (don Fausto) leyó admirablemente una sentida querrela escrita con el corazon, el Sr. Baron concluyó leyendo un gracioso juguete. Tambien se leyeron unos versos remitidos á nuestro cólega de esta capital *La Crónica*, que fueron con justicia clasificados.

Mas tarde se discutió sobre las bases para formar el reglamento de los *Juegos Florales* que han de celebrarse este año y que tan lucidos estuvieron en el anterior. En esta amigable, pero animada discusion, el señor Melendez, (don Pedro Nolasco) tuvo ocurrencias felicísimas.

Editor y Administrador, ANTONIO MARQUEZ.

CORDOBA.—1860.

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Cena